SUSCRICION:

En la capital. . . . . 4'50 ptas. trimestre
Fuera de la capital. . . . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . 25 id.
Extrangero. . . . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administración, calle del Progreso, núm. 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

ANUNCIOS:

En la 1.ª página, una peseta la linea.—En la 2.ª, 75 cénts.—En la 3.ª 50 cénts.—En la 4.ª 25 céntimos y á los suscritores 12.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde 5 ptas. 50 cénts. en adelante, y además 10 cénts. de pta. de recargo que dispone la ley, por la insercion de cada anuncio.—Comunicados y remitidos desde 1'50 á 5 pesetas la linea á juicio de la Administración.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, rue Caumartin.

AÑO XXVI | Se publica todos los dias, excepto los siguientes á festivos. | GERONA, sábado 14 de Noviembre de 1896 | NUMEROS SUELTOS 25 cénts. | N.º 6.020

ESPAÑA se sobra y basta

Magnífico, consolador y conmovedor en sumo grado es el espectáculo que en estos momentos ofrece nuestra querida nación con motivo del empréstito que el gobierno de S. M. ha acordado levantar acudiendo al patriotismo de los más interesados en el presente y porvenir de España, al patriotismo de los mismos españoles, ya que los extrangeros han pretendido ahogarnos con sus exigencias de usureros creyendo que los hijos de esta querida nación que dan á raudales la sangre en defensa de su honor, no tendrían médios ni voluntad para aprontar su dinero con que atender á los inmensos gastos de las guerras que, por culpa de unos bandidos, estamos sosteniendo en Cuba y Filipinas.

No han salido fallidas nuestras esperanzas; todas las clases que pueden disponer de médios con que cubrir la cantidad señalada, todas acuden con su óbolo á formar el capital que se necesita para cubrir por lo pronto las necesidades del Tesoro, y el entusiasmo con que se procede en todas partes, justificará á los que nos creían impotentes y que no podríamos dar ni hombres ni dinero, que los españoles se bastan y sobran para cubrir sus necesidades y antes morirán ó se arruinarán que consentir el desdoro y la afrenta, porque los pueblos viriles que tienen conciencia de lo que es la altivez y el honor, antes se arrojan á la hoguera del martirio que consentir ningún género de mancilla.

Y el entusiasmo es general; de todas partes se reciben noticias de la decidida disposición de las clases acomodadas á salvar la penúria del Tesoro nacional con sus capitales, y la prensa y la opinión, dando ejemplo de una unión de pareceres que conmueve y fortifica el ánimo, se afanan por que el empréstito se cubra lo suficiente á hacer morder el polvo á los que, al vernos apurados y comprometidos, han querido ponernos la argolla del interés para matar nuestras iniciativas.

El Liberal de Madrid, en su último número extraordinario, ha publicado una patriótica escitación del poeta Leopoldo Cano, cuya composición termina diciendo:

«¡Saquen monedas al sol
en vez de libros de preces!
¡A cubrir cuarenta veces
el empréstito español!
Que el mundo sea testigo
de cómo la plata rueda,
porque aquí ni aún la moneda
se esconde ante el enemigo.
¡Oído al parche guerrero,
que nos llama á la victoria!
¡A ver si cuenta la Historia
que tenéis rumbo y salero!...
(Ese de la pata seca,
que se apoye en aquel manco...)
...¡De frente! ¡Marchen... al Banco
cantando el himno de Chueca!

y al Banco irán cuantos pueden ir, y al Banco irán cuantos puedan disponer de quinientas pesetas, porque en el Banco tiene la pátria abierta la mano que pide el socorro de sus hijos, y al Banco se acudirá para que nuestro ejército no sufra privaciones y la Nación no experimente el contratiempo de la falta de médios con que acudir á la salvación de su integridad que representa y constituye su honra, su nombre y su fama.

Cuando vemos hombres entusiastas como el Conde de Serra aprontar quinientas mil pesetas para el empréstito estando dispuesto á hacer mayores sacrificios dentro de su posición y de sus recursos; cuando leemos que personalidades como la de nuestro querido amigo hacen lo própio en las otras provincias; cuando vemos al industrial prepararse para llevar su grano de ahorro al acerbo común; cuando vemos á la banca, á las sociedades de recreo, al labrador, al clero y á todos cuantos pueden, responder á la demanda del Gobierno con decidida largueza, el alma se ensancha, el corazón palpita con la violencia del entusiasmo y levantando nuestros ojos à Dios, decimos: «bendito seas, Señor, que te dignas sostener á tu pueblo altivo y heróico como siempre y digno de sus antiguas y cristianas proezas.»

Si el empréstito se cubre con creces, España dará una nueva muestra de su virilidad y de su patriotismo y podremos continuar la empresa emprendida, siendo la admiración de esos pueblos que habían imaginado que aquí no existía ya aquel pueblo del Dos de Mayo ni vivían los herederos de aquellos héroes que asombraron al mundo con sus proezas y sacrificios.

¡Bendita sea nuestra Pàtria!

¡Bendito sea el amor que le profesan sus hijos!

EL EMPRESTITO

La *Gaceta* del diez del actual publicó y antes de ayer la reprodujo el señor Gobernador Civil en *Boletin Oficial Extraordinario*, la siguiente Real orden sobre la que llamamos la atención del lector:

«MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN

Ilmo Sr.: El cumplimiento del Real decreto de 3 del corriente creando obligaciones del Tesoro por un valor nominal de 400 millones de pesetas, cuyo producto se destina á los gastos de la guerra de Cuba, exige reglas de aplicación que el Gobierno debe exponer clara, aunque sucintamente. No son necesarios de una sola vez los 400 millones de pesetas que ha de comprender la totalidad de la operación, y por eso no se solicitan al pronto sinó 250 millones, sin perjuicio de que, caso de sobrepujar desde luego esta cifra el esfuerzo nacional, resuelva el Gobierno lo más conveniente, atendiendo por una parte á la consideración que merece el capital, con patriótico ardor ofrecido, y por otra á las necesidades de la guerra y á la situación general del Tesoro.

Ha sido objeto el tipo de emisión de un análisis detenido, y después de consultado el rendimiento de los valores públicos según las actuales cotizaciones, las circunstancias presentes del mercado español, la especial solidez de la garantía afecta al nuevo signo de crédito y el corto plazo señalado para el reintegro del capital, ha acordado el Gobierno que sea el de 93 por 100, á cuyo tipo, con todo rigor calculados el rendimiento y la amortización, resulta en suma un interés anual de 6 y 65 céntimos por 100. Aumenta las ventajas de colocar capitales á este tipo de emisión la forma de pago, que ya por no necesitarse en el acto toda la cantidad representada por la operación, ya para dar mayores facilidades y desahogo á la suscripción nacional de las obligaciones, se hará en cuatro plazos, comenzando por el ordinariamente acostumbrado al hacer el pedido y terminando con el 25 por 100 en 15 de Enero próximo.

Con arreglo á estas bases principales, acordadas por el Consejo de Ministros, se han concertado con el Banco las reglas para realizar la operación, las cuales se ha dignado aprobar S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, sirviéndose disponer que la emisión y negociación de las obligaciones mencionadas se lleve á efecto con las condiciones siguientes:

Primera. La Dirección general del Tesoro emitirá, con fecha quince del actual, la cantidad íntegra de 800.000 obligaciones al portador de 500 pesetas cada una, con el interés anual de 5 por 100, pagadero por trimestres, á cuyo efecto llevarán unidos los cupones correspondientes. Estas obligaciones tendrán por garantía especial los productos de la renta de Aduanas de la Península, reservando el Banco de España, de los ingresos que recibe por este concepto como encargado del servicio de Tesoreria del Estado, la cantidad trimestral necesaria para el pago de interes y amortización; gozarán del carácter de efectos públicos para su cotización en Bolsa; se computarán por su valor nominal en toda clase de afianzamientos al Estado; estarán exentas de toda contribución ó impuesto, sea ordinario ó extraordinário, que en el porvenir pueda aplicarse á los valores circulantes, y también de los actuales de circulación y amortización, y serán admisibles en cualquiera operación de crédito que realice el Gobierno para cumplir los fines de la ley de 19 de Septiembre último y el artículo 1.º del Real decreto de 3 del actual.

Segunda. El dia 16 del corriente mes se hará la primera negociación de dichas obligaciones por la suma de 250 millones de pesetas nominales, en las oficinas centrales del Banco de España de Madrid y en las sucursales del mismo.

Tercera. La negociación se hará al tipo de 93 por 100 de su valor nominal por cantidades que no bajen de 500 pesetas, tambien nominales, ó que sean múltiples de esta suma, y las peticiones se extenderán en los pliegos impresos que facilitará el establecimiento, pudiendo hacerse directamente por los suscriptores ó por mediación de Agentes de cambio y Bolsa, ó de Corredores de comercio en las plazas donde no existen aquellos, abonándose á unos y otros el corretaje oficial.

Cuarta. El suscriptor recibirá del Banco de España, á cambio de su proposición, mediante la entrega de 10 por 100 del efectivo de la misma, al tipo de negociación, un resguardo provisional talonario de ella; el dia 25 entregará el 40 por 100 de la adjudicación, recibiendo los resguardos provisionales; el 15 de Diciembre próximo el 25 por 100, y el 15 de Enero siguiente el 25 restante. A los suscriptores que adelanten plazos se les bonificará á razón de 5 por 100 al año por cada uno de los que anticipen.

Quinta. Tan pronto como estén corrientes los títulos definitivos de las obligaciones, los interesados cambiarán los resguardos del Tesoro por dichos títulos.

Sexta. Se publicará en la *Gaceta de Madrid* la lista de los suscriptores y la adjudicación en su caso.

Séptima. Si desde luego la suscripción excediera de los 250 millones á que se refiere la condición 2.ª, el Gobierno tomará las disposiciones que requieran las conveniencias generales del Tesoro, atendiendo á las circunstancias y con arreglo á las necesidades de la guerra.

De Real orden comunico á V. I. para su cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 9 de Noviembre de 1896.—N. Reverter.—Sr. Director general del Tesoro.»

Desde Madrid

Ya han dado principio las operaciones militares en Filipinas, y según un telegrama ayer recibido del general Blanco, en un encuentro que las fuerzas á sus órdenes han tenido con los insurrectos que en número de diez mil estaban atrincherados en Cavite viejo y Noveleta, les hicieron cuatrocientas bajas en reñido combate apoderándose nuestras tropas de la salida del itsmo de Noveleta, del reducto y pueblo de Bunicayan y del empalme del camino de Yon.

A consecuencia de esta acción se ha operado un cambio de bastante importancia en la opinión pública; ya son muchos los que, lejos de censurar al general Blanco, le elogian sin reserva de ningún género y creen que la medida que se obligó á tomar al Gobierno relevando á este señor, había sido un tanto prematura y hasta hay muchos que afirman que nadie mejor para sofocar la insurrección del Archipiélago que el marqués de Peña Plata, puesto que conoce perfectamente aquellas islas y tiene además conocimientos militares que nadie ha puesto en duda por haber sido demostrados en varias ocasiones.

El efecto que este cambio de la opinión ha producido en los que desde el principio venían asegurando esto mismo, lo pueden suponer mis lectores.

En verdad no es nada extraño que estos se muestren orgullosos porque los hechos hayan confirmado sus predicciones. En España somos muy impresionistas, y por esto mismo no nos fijamos todo lo que debemos en las cuestiones que sobrevienen. Llevados por la primera impresión, si esta es buena erigimos un altar á quien á nuestro juicio lo merece, pero después nos convencemos de que la cosa no es para tanto y aquél á quien poco antes venerábamos cae desde la altura en que lo colocamos, para no levantarse jamás; si la impresión primera es mala, revolcamos por el lodo á quien creemos causa de ella y después, al ver que ha sido un error lo que hemos hecho, pretendemos limpiar por completo lo que por nuestra culpa se manchó y no siempre esto se consigue.

Estos son los inconvenientes de este modo de hacer las cosas, pero aunque todos estamos convencidos de esto, no por eso abandonamos nuestra costumbre que en la primera ocasión que se presenta vuelve á hacernos repetir el mal anteriormente cometido.

Cafrán.

11 de noviembre de 1896.

NUESTRO AYUNTAMIENTO

Nuestro colega local *Lo Geronés* publicó en su último número las siguientes líneas que copiamos traducidas, y que dicen así:

«Dias pasados nos ocupamos de la pared que un particular ha levantado en el camino de Ronda ocupando la vía pública y de la instancia que con tal motivo han presentado al Ayuntamiento algunos propietários vecinos.

Al dar la noticia ya sospechábamos que los terrenos ocupados se habían cedido sin ninguna formalidad, pero nada digimos hasta estar mejor enterados de la cosa. Hoy resulta, según parece, que mientras desempeñó interinamente la alcaldía el señor Carreras, se hizo la cesión de aquellos terrenos, que no sabemos se haya formalizado ni se hayan seguido las formalidades legales. A propósito de esto, un periódico local llama la atención del señor Gobernador y de las autoridades judiciales sobre el particular.»

El colega á que se refiere el órgano de los rejionalistas es LA LUCHA, y en tal concepto, debemos añadir á lo ya expuesto, que el sacerdote que se ha apoderado de unos cuantos centenares de palmos del camino de Ronda comprendido entre la plaza de la Estación del Ferrocarril y el convento de las madres Adoratrices, lo verificó siendo alcalde interino el banquero D. Vicente Carreras; que, segun tenemos entendido, esa cesión se ha hecho porque sí, sin acuerdo del Ayuntamiento, que sepamos, y si nó dígasenos en donde está consignado; que la ciudad de Gerona pierde terrenos suyos que sus administra-

dores no pueden regalar de ninguna manera; que el erário municipal pierde una cantidad que debe ser respetable; que la escusa que parece exponerse de estar sugeta á alineación la pared levantada, no es verdad porque no existe plano aprobado, por haber sido anulado cuando aquel proyecto que tanto perjudicaba á las Adoratrices; que el Ayuntamiento no ha ratificado ni condenado semejante prodigalidad; que de las dos instancias presentadas en contra de esa donación absurda é intolerable, la una, que fué presentada en tiempos de la interinidad de D. Vicente Carreras, no parece por ninguna parte y, la otra, anda de juerga por los rincones de la Casa Capitular, con otras noticias que daremos Dios mediante y que justificarán que en nuestra corporación municipal reina el nepotismo y desbarajuste más espantosos, y que la ley está desconocida á merced del primer caciquillo que quiere pisotearla.

Y esto sube de punto cuando sepa el vecindário, que efecto de los vuelcos y caídas que han tenido lugar en lo que queda de camino, que es muy angosto, se ha colocado una luz que paga Gerona como escarnio de una despreocupación tan inconcebible de donde resulta, si nuestras noticias son exactas, que si la serán interín no se nos demuestre lo contrário, que los fondos comunales pagarán el gasto de esa nueva luz puesta allí como testigo irrefutable del peligro que existe por culpa de quien ha regalado un terreno que ahora no tiene la ciudad, porque se lo han quitado sin ley ni justicia reconocidas.

Pero se quiere mayor desbarajuste y anarquía de lo que, como complemento á lo que decimos, ocurre con motivo del levantamiento de un cobertizo sobre la casa número dos de la Rambla de Alvarez? Como dijimos el otro día, el artículo 38 de las Ordenanzas Municipales vigentes que son ley en todos los casos que á ellas se refieren, dice textualmente, y lo repetimos para que no se olvide:

«Art. 38.—Las torres, mirandas, cajas de escalera y cobertizos que se construyan en la parte superior de un edificio, deberán estar retiradas á lo menos dos metros de la línea de las fachadas, y su altura contada desde la mitad de la pendiente de aquel, no podrá esceder de 4 metros.»

Art. 1.°. Es indispensable el permiso del Excmo. Ayuntamiento para ejecutar cualquier obra exterior de construcción, reparación ó mejora de un edificio.»

Pues bien. Faltando á los artículos citados, se ha levantado un cobertizo; en vista de que el Ayuntamiento no había dado el permiso ni la obra reunía las condiciones que determina el artículo 38, prévio informe del Arquitecto municipal, el Ayuntamiento acordó el derribo de la obra hecha, y la imposición de una multa al causante de la construcción. Esto se acordó en la penúltima sesión. En la última celebrada bajo la presidencia del banquero don Vicente Carreras, se presentó una instancia informada ya por la Comisión municipal respectiva la cuál Comisión, según hemos leido en un periódico, propone la anulación del anterior acuerdo dando por bueno, útil y legal lo que, según las Ordenanzas, constituye una infracción manifiesta y evidente sin género alguno de duda.

Dicese que D. Vicente Carreras vá á ser el áncora de salveción del cobertizo, y como bajo su presidencia se ha leido ese remiendo, hemos de suponer que D. Vicente Carreras es el árbitro de los intereses de Gerona y lo mejor que podrían hacer los concejales sería retirarse á sus casas, antes que servir de figuras decorativas en perjuicio de esos mismos intereses de la ciudad.

Y si no, veamos que acuerdan en la sesión próxima y para que sirven esas Ordenanzas que por ahora claman venganza, al verse tan magulladas y maltrechas.

LO DE FILIPINAS

La infanteria de Marina

Madrid 12.—Un parte oficial de Manila dice, que una columna de infanteria de Marina ha sido atacada en Cavite por 4.000 rebeldes bien armados á quienes rechazaron valerosamente.

El general en jefe sigue en las posiciones tomadas ayer, que costaron sensibles pérdidas, pues fué herido el jefe de la columna.

El general Ríos con las fuerzas del general Ríos se mantiene cerca de Noveleta, ordenando que se incopore á esa columna la infanteria de Marina, después de dejar 400 hombres en el polvorín de Binacayan.

Se espera la llegada de los batallones de cazadores quinto y sexto.

En un parte oficial de Manila se consigna, que en el ataque de los 4.000 rebeldes contra la columna de infanteria de Marina, tuvimos tres heridos graves, entre ellos el coronel jefe de la columna.

Heridos leves, señala el parte al teniente coronel Oloriz y doce oficiales.

Además hubo dos contusos y dos muertos.

El presidente del Consejo ha rectificado la noticia, que dió él mismo equivocadamente, de haber resultado del combate en Pinar del Río, 30 muertos y 100 heridos. Dice que corresponden realmente al combate librado en Filipinas, á la entrada de la provincia de Cavite.

Según un parte del general Blanco al ministro de la Guerra, desde el comienzo de las operaciones en Luzón han muerto cinco jefes ú oficiales, y otros seis han sido heridos.

Transmite la relación nominal de esas bajas.

El ministo de la Guerra se niega en absoluto á dar los nombres de esos muertos y heridos, á no ser á las familias interesadas.

El general Blanco victorioso

Un rumor

Acaba de circular un rumor en el salón de conferencias del Congreso, que juzgo importantísimo.

Se ha dicho que después de empeñada lucha, el general Blanco ha entrado victoriosamente en Cavite viejo.

Oficialmente no he podido comprobar la noticia.

Lo de Cuba

Noticias del 13

La Junta de defensa

La Junta de defensa de la isla de Cuba ha tomado un acuerdo de importancia.

Teniendo en cuenta que antes ne comience la zafra ha de transcurrir algún tiempo, ha dispuesto que los medios que se allegüen sirvan para organizar fuerzas destinadas á combatir á los insurrectos.

Weyler contra Maceo

Vaguedades

Desde las primeras horas de la madrugada, se ha recibido cablegrama de Cuba dando cuenta de haber ocurrido un encuentro entre las fuerzas de Maceo y las tropas mandadas por el general Weyler.

Dada la redacción de los despachos y las vaguedades contenidas en los mismos, de resultar ciertos, son efectivamente de importancia.

Hasta la hora presente, el Gobierno no tiene noticia oficial de lo que expresan los cablegramas particulares.

Dicen los despachos que el general Weyler ha ocupado las posiciones que el enemigo tenía en las lomas de Rubí, habiendo sostenido para ello un rudo combate con el enemigo, en el que tuvimos 6 oficiales y 47 soldados heridos.

Añade otro cablegrama que el general Echagüe, que acompañaba al general Weyler, ha sido herido, por cuya causa regresa á la Habana.

Se han recibido posteriormente otros cablegramas comunicando que dicho general regresa por enfermo.

Otro despacho manifiesta que el supuesto encuentro entre las fuerzas del general Weyler y las enemigas, tuvo lugar en Loma de Gobernadora, á poco de haber salido el citado general de Mariel.

Para recoger á los heridos del combate ha salido con rumbo á Cañas el vapor «Tritón».

Hay mas que ansiedad, verdadera impaciencia en conocer detalles de la acción.

El general Echagüe

Telegrafían de la Habana, que en la Capitanía general confirman la noticia de que el general Echagüe ha manifestado deseos de venir con el objeto de que pueda ser asistido en el hospital de Alfonso XIII.

Se ignora, añade el telegrama, la indisposición que sufre dicho general.

Se aguarda con extraordinaria impaciencia la llegada del vapor «Tritón», que traerá noticias de las operaciones realizadas en Pinar del Rio.

La campaña en Occidente

Un despacho de Nueva York confirma que el general Weyler se ha posesionado por completo de las lomas de Rubí, poniendo en fuga al enemigo.

Añade que el general en jefe tendrá que avanzar ahora con las columnas que operan á sus órdenes, hácia el centro de la provincia de Pinar del Rio, en busca de las masas insurrectas.

—Dice un despacho de la Habana, que á la madrugada llegará probablemente el vapor «Tritón» con los heridos de los últimos combates en Pinar.

Según el gobernador general interino (marqués de Ahumada) los heridos de la clase de tropa en esos combates ascienden á 34.

Oficial

Comunica el Gobierno un parte oficial de Cuba que comunica el propio general en jefe.

Declara que contando con fuerzas suficientes para ocupar todos los puntos que se proponía en su plan, faltaba ante todo cubrir Rabí para batir al enemigo luego con las columnas de operaciones en las lomas.

Formó el general en jefe tres columnas con ese objeto.

Una, de seis batallones y una sección de artilleria, al mando del general González Muñoz.

Otra, al mando del general Echagüe, con cuatro batallones y artilleria, partió de Artemisa yendo por Gayá y Rabí.

La columna Segura salió de Soroa.

Concurrió á la operación el general en jefe con los batallones de la Reina, Castilla y América; cazadores de Barcelona y Puerto Rico, y artilleria. Salieron estas fuerzas de Mariel para llevar el ataque de frente y cubrir la salida del enemigo.

El enemigo, creyéndose fuerte en su posición, ocupaba con fuertes partidas las alturas antes los cuales Echagüe llegó ayer con su brigada, sosteniendo fuego con el enemigo en las mismas posiciones, que fueron tomadas según tenía ordenado, que era la entrada sud de Rubí.

A la madrugada de hoy reforzose la brigada del general Aguilar que iba á las órdenes del general en jefe tomándose las posiciones que el enemigo sostenia con tenacidad, logrando á las cuatro de la tarde tenerlas ocupadas.

Las alturas de Rubís fueron tomadas á la bayoneta.

«Dada la tenacidad del enemigo—dice el general jefe—supongo que tenia en frente todas las partidas de Pinar del Rio.»

Conducción de heridos

Comunican de la Habana la llegada del vapor «Ganicuanico», procedente de Regla, conduciendo los heridos en las Lomas de Rubi. Además del general Echagüe, cuéntase entre ellos el capitán de Otumba señor Gomez Estrada, grave; el capitán de Baleares, señor Escobar, y los tenientes Roque Argüelles y Leopoldo Torres Egido.

Es principalmente elogiado el batallón de Arapiles. Fué brillantísima la carga á la bayoneta con que las tropas se apoderaron de las fuertes posiciones en que se habian atrincherado los rebeldes.

EL PAPA Y EL «REY DE REYES»

París 11.—Dice un telegrama de Roma, que esta noche ha de publicarse el texto de la carta autógrafa con qué el rey de Abisinia, Menelik, contesta al Mensaje papal que le entregó el prelado cofto Mons. Macario, enviado de León XIII para gestionar la libertad de los soldados italianos prisioneros.

Dice Menelik en la carta, que al enterarse del llamamiento que á su magnanimidad de «regus negueschi» (de rey de reyes) hácia el Pontífice de Rome, su primer impulso fué el de acceder sin reparos á la demanda.

Pero la conducta del gobierno italiano, observa, continuando sus actos de hostilidad, le obligan á conservar la única garantía que posee.

Recuerda Menelik y hace constar, que jamás quiso la guerra con Italia, pero ahora su conciencia como padre y rey del pueblo abisinio le impone el deber de aplazar, hasta el advenimiento de tiempos mejores, el dar libertad á los soldados prisioneros.

Expresa luego su confianza en que se ha de levantar la voz de los Pontífices en defensa de la justicia de su causa, que es la causa de la independencia de su pueblo.

Asegura, por fin, que personalmente se ha interesado por la situación de los prisioneros procurando hacerla lo menos penosa que ha sido posible.

Cocina de La Lucha

Almuerzo

Callos á la madrileña
Fricandó casero
Chuletas de cordero salteadas
Patatas á la cabrera
Postres

Comida

Sopa de Sagú
Huevos fritos con magras
Langosta asada
Ternera á la Kongloff
Bacalao con tomate
Ensalada
Postres

Patatas á la cabrera.—Mondadas las patatas se cortan en ruedas no gruesas, y se ponen á cocer con agua, sal y comino; se les quita el agua y se las baña en huevo batido, dorándolas después en manteca. Al servirlas se colocan en la fuente y se riegan con salsa italiana.

Bacalao con tomate.—Se toman trozos de bacalao que haya estado en remojo, pero que tenga la menos agua posible, y se envuelven en harina y fríen en manteca; con la grasa sobrante se frie cebolla y un diente de ajo, agregando por último los trozos de bacalao. Luego que todo haya dado unos hervores, se sirve con una salsa de tomate.

NOTICIAS

A los anunciantes.

Advertimos á cuantos anuncian en este periódico y en lo sucesivo anuncien, que desde el 1.° del actual satisfarán

10 CÉNTS. DE PESETA

por cada inserción que se haga de sus anuncios, según disposición de la nueva ley de 14 de Octubre último.

Se ha concedido la gran cruz de San Hermenegildo á nuestro respetable amigo el general de brigada D. Higinio de Rivera.

—La Asociación de la Cruz Roja de la Habana sigue recibiendo valiosísimos donativos de la junta patriótica de Méjico.

—Ha sido nombrado ingeniero del distrito forestal de Barcelona y Gerona don Cárlos de Camps y de Olzinellas, marqués de Camps.

—El 27 del actual venderá el juzgado de La Bisbal la primera suerte de la heredad llamada *Manso Pou*, situada en el vecindario de S. Juan de Palagret, en el término de Celrá.

—Ha tomado posesión del destino de oficial primero de la administración de Hacienda de esta provincia D. José Magan Martin.

—Mañana por la tarde tendrá lugar en el espacioso teatro del «Círculo de San Narciso» una gran función, poniéndose en escena el interesante drama del Sr. Sainz Noguera «Colón», que será representado con todo el aparato.

Es de presumir que habrá un lleno completo.

—La Compañía Trasatlántica ha resuelto dotar todos sus barcos de hermanas de la Caridad, á partir de las próximas expediciones.

—Parece que en breve desaparecerán los alambres que sirven de barandilla en el terraplén de la plaza de San Pedro, los cuales serán sustituidos por un pasamano de hierro.

Para todo llega un dia.

—Ayer dictóse sentencia en la causa que sobre tentativa de falsificación de billetes del Banco de España se ha venido siguiendo contra Graciano Caballé, Juan Vila, Jaime Farrés y Francisco Planas.

La Sala absolvió á los tres últimos y condenó al Caballé á la pena de 6 años y un dia de presidio mayor y 2.500 pesetas de multa.

—Dicen de Alhucemas que los piratas de las kábilas de Bocoya están adoptando precauciones, temerosos de recibir el castigo que por sus repetidas tropelías merecen.

—La sociedad «Centro Moral» obsequiará mañana con una comida á los individuos que forman parte de la sección dramática del mismo.

—En Sevilla se han verificado solemnes funerales en sufragio de las almas de los fallecidos en el naufragio del vapor «Aznalfarache».

El acto ha revestido gran solemnidad, habiendo asistido á él la señora duquesa de Montpensier, las autoridades, las principales familias de la capital y un gentío inmenso.

Durante las horas en que se han efectuado los funerales, se han cerrado en señal de duelo todas las tiendas de aquella capital incluso las farmacias.

—El inspector de la compañía arrendataria de cerillas y fósforos don Damián Grauches, aprehendió ayer tarde en la carretera de Santa Eugenia á Juan Gironella, vecino de esta, un fardo de fósforos de contrabando, habiendo ingresado dicho sujeto en la cárcel por órden del juez de instrucción señor Castellví, como reincidente por cuarta vez en la consumación del expresado delito.

—Ha desaparecido de la estadio de la prensa el órgano carlista de esta provincia *El Baluarte*.

Según parece en adelante recibirá las inspiraciones de dicho partido un diario local. Al menos así se asegura.

—En un árbol del término de Salvatierra (Alava) se ha realizado el hallazgo de 28.000 pesetas en onzas de oro bastante antiguo. Corren con insistencia rumores de que dichas onzas son las que hará unos seis meses fueron robadas en el pueblo de Cantabranas de la provincia de Burgos.

—Dice un colega local, que el Ayuntamiento en pleno del pueblo de Fontcuberta ha presentado la dimisión de su cargo á causa de que el alcalde saliente ha dejado sin fondos la caja municipal, no obstante haber satisfecho la población todos los arbitrios y contribuciones.

Añade tambien que el señor Sauco Díez mandará un delegado suyo á dicho pueblo, con objeto de que gire una detenida visita á aquel Ayuntamiento.

—En Figueras ha ocurrido un desgraciado suceso muy frecuentes hoy por desgracia.

Un sujeto de Vilamaniscle que hacía poco tiempo había regresado de la isla de Cuba, el cual sostenía relaciones ilícitas con una mujer casada que al parecer vivía separada de su marido, celoso sin duda por haberle abandonado aquella refugiándose en una casa de lenocinio, presentóse en la misma y encontrando á la infiel mujer, disparóle tres tiros y volviendo luego el arma contra sí, disparóse otro, quedando muerto en el acto y saliendo ilesa la mjuer.

En el sitio de la ocurrencia personóse el tribunal ordenando el levantamiento del cadáver, la detención de la mujer agredida, la de la dueña de la casa y también la de un sujeto que en la misma vivia.

—El ingeniero industrial don Pedro Ramió empezará en breve la tasación del valor actual de la maquinaria, instalación y demás accesorios para el alumbrado eléctrico, que esta á ciudad administra la casa Planas Flaquer y Compañía.

—El Pronuncio de S. S. monseñor Cretoni, que debia pasar en el último tren de anteanoche por esta ciudad con dirección á Francia y Roma lo verificó en el de ayer.

En la estación bajaron á saludarle el Vicario general reverendo doctor Font y el secretario de cámara de nuestro bondadoso Prelado doctor Hortal.

—La suscrición iniciada por *El Imparcial* á favor de las víctimas de la guerra, se eleva á la suma de 194.967 pesetas.

La lista de antes de ayer la encabeza la reina Isabel II y la infanta Isabel con 600 duros cada una.

—Parece que en el concurso que el dia 22 del actual tendrá lugar en el ayuntamiento para el arriendo de nuestro coliseo, presentarán proposiciones los señores Rius, Catalá y Espejo, de Barcelona.

Sucursal del Banco de España

Suscripción á las Obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas.—El Banco de España ha publicado el anuncio siguiente:

Por consecuencia de lo dispuesto en el Real decreto de 3 del corriente y en la Real orden del dia 9, el Banco abrirá el lúnes 16 del actual la negociación de las Obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas de la Península, que se han de emitir por 400 millones de pesetas.

Segun lo establecido en el Real decreto y en la Real orden, estas Obligaciones serán al portador, de á 500 pesetas cada una, con interés anual de 5 por 100, pagadero por trimestres vencidos y amortizables en ocho años por sorteos trimestrales; los cupones llevarán las fechas de 15 de Febrero, 15 de Mayo, 15 de Agosto, y 15 de Noviembre de cada uno de los ocho años; el Banco de España retendrá mensualmente la cantidad necesaria para abonar en cada trimestre, así en Madrid como en las Sucursales, los intereses y la amortización, reservándola de los productos de la recaudación correspondiente á la renta de Aduanas que ingresen en sus Cajas, conforme al Reglamento vigente para el servicio de Tesorería. Las obligaciones que se emitan tendrán el carácter de efectos públicos para su cotización en Bolsa; se computarán por su valor nominal en toda clase de afianzamientos al Estado; estarán exentas de toda contribución ó impuesto, sea ordinario ó extraordinario, que en el porvenir pueda aplicarse á los valores circulantes, y también de los actuales de circulación y amortización, y serán admisibles en cualquiera operación de crédito que realice el Gobierno para cumplir los fines de la ley de 19 de Septiembre último y el artículo 1.° del citado Real decreto de 3 del corriente.

La Negociación de las Obligaciones, por 250 millones de pesetas, se abrirá, en las Cajas del Banco de España en Madrid y en las Sucursales, el lunes 16 del corriente a las nueve de la mañana y se cerrará á las siete de la tarde del mismo dia.

El tipo para la negociación será el 93 por 100 del valor nominal, ó sea 465 pesetas por cada una de las Obligaciones.

Las peticiones se presentarán firmadas en las hojas impresas que se hallarán en las oficinas del Banco, pudiendo hacerse directamente por los suscriptores ó por medio de Agentes de Cambio y Bolsa, ó de Corredores de comercio, donde no existan aquéllos.

En el acto de la suscripción entregará el suscriptor el 10 por 100 del importe de las Obligaciones pedidas, ó sea 46'50 pesetas por cada una de ellas, contra un resguardo provisional que expedirá el Banco.

Conocido que sea el resultado de la suscripción se publicará en la *Gaceta de Madrid*, con la lista de los suscriptores y la adjudicación que se haya hecho de las Obligaciones, á fin de que los adjudicatarios puedan abonar, el dia 25 del corriente Noviembre, el 40 por 100 de las Obligaciones adjudicadas, ó sea 186 pesetas por cada una.

Si hubiese lugar á adjudicar menor número de Obligaciones que las suscriptas, y por consiguiente resultara excesiva la cantidad entregada por el 10 por 100 de la suscripción, se abonará la diferencia en pago del segundo plazo del 40 por 100, el cual se ha de hacer efectivo el dia 25 del actual.

A esta fecha, y mediante el pago del 40 por 100 del capital suscripto, más el 10 por 100 abonado en el acto de la suscripción, ó sea 232'50 pesetas por cada Obligación, los suscriptores recibirán los títulos provisionales que representen los valores adjudicados.

El tercer plazo de la suscripción, 25 por 100, se pagará el día 15 de Diciembre próximo venidero á razón de 116'25 pesetas por cada Obligación, y el cuarto y último de igual cantidad, el día 15 de Enero de 1897.

Los suscriptores podrán anticipar el pago de los plazos tercero y cuarto desde el día 25 del corriente, luego que esté hecha la adjudicación y en tal caso se les bonificará con el interés á razón de 5 por 100 anual por los días que anticipen, á contar desde el siguiente al del pago hasta el del vencimiento del plazo anticipado.

Madrid 10 de Noviembre de 1896.—El Secretario, *Juan de Morales y Serrano*.

Lo que de órden de la Dirección de esta Sucursal se inserta para conocimiento del público.

Gerona 13 de Noviembre de 1896.—El Secretario, *R. Amador*.

ZONA DE GERONA

AVISO

Dispuesto por R. O. de Guerra que las asignaciones de Jefes, Oficiales é individuos de tropa de los Ejércitos de Ultramar se paguen por esta Zona, se avisa á las familias ó apoderados que deban percibirlas, que en el dia de hoy se abre el pago y debe quedar terminado antes del dia veinte.

Boletin religioso

SANTOS DE HOY

Santos Serapio mr. y Rufo ob. y cf.

Tipografía de *LA LUCHA* plaza del Grano, 6, bajos.

na se difunda indistintamente sobre todos los hombres, blancos y negros, sean turcos ó hebreos civilizados ó salvajes; y se difunde como una luz interior y como un ausilio para bien obrar; y que quien se aprovecha de este socorro según le dicta la conciencia, no dejará Dios de iluminarlo completamente en la verdad y guiarlo por el camino de la salud eterna, aunque fuere necesario un prodigio.

Mientras las piadosas doncellas filosofaban así y teologaban recordando el catecismo, é iban esponiendo á la reina y á su hija la princesa la fe cristiana incomparablemente mas pura que la tradición negra, y esforzábanse por exhortarlas á honrar al Dios del cielo, al que ya conocían perfectamente; héte que se les presenta un espectáculo execrable. Las mujeres paganas acababan entonces mismo los ritus diabólicos del sacrificio y salían del bosque mas parecidas á bestias salvajes que á criaturas humanas. La orgía, la orgía propiamente dicha, la danza bestial y libre de todo respeto de pudor, ha sido siempre acto del culto predilecto del diablo; y la encontramos en los antiguos misterios de Eleusis, en los cultos de Cibeles y de Baco, la encontramos en la Roma pagana, la volvemos á ver en los camisardos y en los jansenistas, y en los protestantes metodistas de ayer y en los de hoy. Entre los negros la orgía es muy frecuentemente acto religioso.

Las directoras negras desembocaban entonces de la espesura, seguidas de la plebe mugeril (los hombres estaban escluidos), y venían agitando frenéticamente ramas de una planta sagrada, y levantándolas todo lo alto que podían. No andaban; sino que iban dando saltos, con ademánes descompuestos y frenéticos, desgreñado el cabello, descompuestos los vestidos, agitando los brazos y zarandeando todo el cuerpo como serpientes. Después fué poco á poco reuniéndose aquella obcena asamblea y cercando á una que debía ser la

—Pues nosotros los blancos sí que lo invecamos, objetó Linda.

—Bien está; vosotros los blancos sois los predilectos de Dios: para nosotros los negros basta que nos encomendemos á los pequeños fetiches.

—Haceis muy mal, porque os mostrais ingratos al Criador del cielo y de la tierra, al Padre universal de los hombres, tanto blancos como negros. ¿Sabeis que este Señor omnipotente puede castigaros?

—Sí, sabemos que El es grande y hermoso y puede hacernos todo el bien y todo el mal que quiera.

—¿En este mundo ó en el otro? ¿en esta vida ó después de esta vida?

—Siempre y en todas partes.

—¿Luego, objetó Linda, tú sabes que después de la muerte, el alma sobrevive?

—¿Qué duda hay? por eso en muchos paises se sacrifican las mujeres y los esclavos sobre la tumba de los príncipes, y antes de herirlos se les encarga lo que se quiere digan al difunto.

—Díme la verdad, sacerdotiza, ¿se practica también aquí eso?

—Se practicaba en algún tiempo... pero ahora ya no, á no ser muy rara vez y secretamente; porque los mallam mahometanos se oponen á nuestras antiguas costumbres.

—¡Vamos, menos mal! dijo Linda á su hermana, entre las muchas infamias con que los mahometanos infestan el mundo, hacen algo bueno desacreditando los sacrificios humanos. O por mejor decir, hasta de estos, que son la peste permanente del Asia y del Africa, sabe el Señor sacar algún bien, ¡pero cuánto mal hacen! donde entra el islanismo se embrutecen de tal manera los hombres, que no es ya posible inculcar un sentimiento bueno en su corazón: en vez de

Horario de trenes

(Horas del Meridiano de Madrid)

LINEA DE TARRAGONA A BARCELONA Y FRANCIA

Salidas de Gerona para Barcelona

Trenes	Horas de salida mañana	tarde
Correo.	6'48	»
De mercancias.	10'37	»
Omnibus.		3
Expreso.		5'09

Los trenes Correos y Omnibus llevarán coches de 1.ª 2.ª y 3.ª, el de Mercancias de 3.ª y el Expreso de 1.ª y 2.ª clase.

Salidas de Gerona para Port-bou

Trenes	Horas de salida mañana	tarde
Omnibus.	8'39	»
De mercancias.		12'43
Mixto.		5'40
Correo.		7'35

El tren Omnibus llevará coches de 1.ª 2.ª y 32 el de Mercancias y Mixto de 2.ª y 3.ª y el Correo de 1.ª y 2.ª clase.

LINEA DE SAN FELIU DE GUIXOLS A GERONA

Salidas de Gerona para San Feliu

Trenes	Horas de salida mañana	tarde
Num. 2. (Julio y Agosto).	5'09	»
Número 4.	8'54	»
Número 6.	11'44	»
Número 8.		3'22
Número 10.		5'35

Salidas de San Feliu para Gerona

Trenes	Horas de salida mañana	tarde
Núm. 9. (Julio y Agosto)..	»	5'40
Número 1.	4'32	»
Número 3.	7'30	»
Número 5.		12'44
Número 7.		2'50

LINEA DEL BAJO AMPURDAN

Tren correo núm. 1, sale de Flassá á las 6'32 de la mañana. Llega á Palamós á las 9'07.
Tren correo núm. 2, sale de Palamós á las 3'15 de la mañana. Llega á Flassá á las 5'36.
Tren correo núm. 3, sale de Flassá á las 9 30 de la mañana. Llega á Palamós á las 11'51.
Tren ordinario n.º 4, sale de Palamós á las 6'60 mañana. Llega á Flassá á las 8'27.
Tren ordinario núm. 5, sale de Flassá á las 2'45 tarde. Llega á Palamós á las 5'8.
Tren ordinario n.º 6, sale de Palamós á las 11'20 mañana. Llega á Flassá a la 1'50.
Tren ordinario núm. 7, sale de Flassá á las 6'25 tarde. Llega á Palamós á las 8'44.

Tren ordinario núm. 8, sale de Palamós a las de la tarde. Llega á Flassá á las 4'25.
Tren discrecional n.º 9, sale de Flassá á las 4 de la mañana. Llega á Palamós á las 7'14.
Tren discrecional núm. 10, sale de Palamós á las 6'41 tarde. Llega á Flassá á las 9'42.
Tren discrecional n.º 11, sale de Flassá á la 1'12 tarde. Llega á Palamós á las 4.
Tren discrecional núm. 12, sale de Palamós á las 7'50 mañana. Llega á Flassa á las 11'21.
Tren discrecional núm. 13, sale de Flassá á la 9'40 noche. Llega á Palamós á las 1'56
Tren discrecional núm. 14, sale dePallamós á las 5'30 tarde. Llega á Flassá á las 7'53.

Los trenes discrecionales solo circularán en las temporadas que la Compañia juzgue oportuno y no contendrán coches de primera clase.

LINEA DE OLOT Á GERONA

Salidas de Salt (Gerona) para Amer

Trenes	Horas de salida mañana	tarde.
Número 2..	9'10	»
Número 4..		3'00
Número 6..		6'

Salidas de Amer para Salt (Gerona)

Trenes	Horas de salida mañana	tarde.
Número 1..	7'40	»
Número 3..		1'00
Número 5..		4'30

NOTAS Los trenes serán mixtos y se compondrán por ahora, en lo referente á viajeros, de coches de 2.ª y 3.ª clase.

Los trenes continuados en este cuadro, combinan por su orden numérico con los de la línea de Francia n.º 25 procedente de Port-Bou n.º 22 de Barcelona, n.º 27 de Port-Bou y n.º 26 de Barcelona, que llegan respectivamente á Gerona á las 6'41 y 8'29 mañana, 2'52 y 5'4 tarde.

Sección comercial

VALORES DEL ESTADO	Contado	Fin mes	Próximo
Interior.		62 37	
Exterior.		73 65	
Amortizable.	00 00		
Cubas, Emisión 1886.	87 37		
Id. id. 1890.	72 87		
ACCIONES			
Banco Hispano Colonial.		00 00	
F. C. Norte España.		26 40	
Id. Tarragona Barcelona y Francia.		19 85	
Id. Medina, Zamora, Orense á Vigo		12 25	

OBLIGACIONES	Contado
Almansa 5 por 100..	
F. C. Francia 6 por 100..	00 00
Id. id. 3 por 100..	94 00
Cédulas id. no hipotecadas 6 por 100.	51 87
Orenses 3 por 100.	84 50
BOLSA DE MADRID.	35 35
Interior.	
BOLSAS EXTRANGERAS.	
París — Giros.	26 70
París — Renta exterior.	58 25
París — Acciones F. C. Norte España	100 00
Londres.—Renta Exterior.	00 00

Oro

Centenes Alfonso.	00 00	Se toman.
Id. Isabel.	00 00	
Onzas.	00 00	
De 4 $.	00 00	
eD 2 $.	00 00	
Pequeño.		

CUPONES—1.º Octubre 1896.

Cubas.	00'00 por 100	benefº
Exterior.	00'00 por 100	»
Interior y amortizable	0'00 por 100	daño

Telegrama de la casa Quintana y Bassols.
Ciudadanos, núm. 20; subida de San Martin, principal

que estos pobres negros acojerían con facilidad la buena nueva de Cristo. Ya tienen algunas tradicciones casi cristianas. Interroguemos á la sacerdotiza sobre otros puntos de su catecismo.

—Díme, sacerdotiza, continuó Linda dirigiéndose á la negra: ¿Qué se hace después en la otra vida, lo pasan bien allí todos ó hay alguna diferencia entre los buenos y los malos?

—Hay gran diferencia; en la vida futura Dios recompensará á los negros buenos lo mismo que á los blancos, y castigará severamente á los malvados...

—¿Quiénes son esos malvados?

—¿Quiénes? los que roban las cosas de los demás, los que ultrajan á sus padres, los que golpean á sus mujeres, los que matan á los caminantes desde las matas, y así por el estilo.

—¿Y dónde estarán estos malvados?

—En el pais mas feo del mundo, en una tierra aridísima sin árboles, toda llena de serpientes y de tigres y donde no hay otra cosa para comer mas que yerbas venenosas.

—¿Y de los negros buenos, volvió á preguntar Linda, qué hará el Señor del mundo?

—¡Oh! estos, dijo la sacerdotiza radiante de alegria, éstos gozarán de una tierra fecunda de ñame y de manioca y de todos los frutos agradables á la vista y al paladar. Las mujeres tendrán allí maridos jóvenes, esclavos fieles, hijos cariñosos y pasarán la vida mas deliciosa que pueda darse.

—Tú sabes poco mas ó menos, continuó Linda, como acabarán los hombres; ¿pero sabes también como comenzaron? ¿Quién crió á los hombres blancos y negros? ¿lo sabes?

—Está claro: los habitantes de Boussa y todos los hombres del mundo descienden del primer hombre Adán y de la primer mujer Aminatu...

—¿Dices que el primer hombre fué...?

—Adan, y su mujer Aminatu.

Las dos hermanas no pudieron dejar de admirarse de esta singular tradición de los negros borgueses: y luego supieron que es también común á otros pueblos del Haoussa. Linda mas deseosa que nunca de conocer á fondo la religión del país, continuó:

—¿Y quién puso en un principio en el mundo á Adán y á Aminatu?

—Yo creo que Dios; contestó sin titubear la negra.

Oir tan cristiana frase, Linda volviéndose triunfante á su hermana le dijo:

—Mira la verdad como es natural en el hombre! Hasta Mohammed y otros salvajes, interrogados sobre sus creencias, convienen poco mas ó menos en estas ideas... Estarán imbuidos con cientos ó miles de estúpidas supersticiones, pero ciertas máximas fundamentales de la religión y de la moral, las da Dios á conocer á todo hombre que viene al mundo.

—Verdaderamente, observó Alice, estos salvajes saben mas que ciertos profesores de nuestras universidades.

—Cierto, añadió Linda: estos siguiendo su buen sentido no dicen necedades tan estupendas como nuestros Darvin, Tyndall, Huxley y comparsa. Y estoy persuadida que estos brutazos de los bosques están mucho mas cerca del reino del cielo que muchos de nuestros admirables doctores, que habiendo recibido la luz de la revelación, caen en una ceguedad mas que brutal. Los negros á lo menos no desechan la influencia de la redención divina.

—¿Crees tú, preguntó Alice, que estos retazos de la verdad sean suficientes para salvarse?

—No; yo no lo creo: pero recuerdo muy bien lo que se nos decía en el colegio, que la influencia de la Sangre divi-